No deje que cambios en las leyes estatales le impide votar este otoño

Muchas candidaturas importantes estarán decididas este noviembre. Los votantes en Carolina del Norte elegirán uno de los dos senadores y todos los 13 representantes en el Congreso. También elegirán a todos los miembros de la Asamblea General – 50 en el Senado y 120 en la Cámara de Representantes. Los condados elegirán a los comisarios del condado quienes hacen decisiones sobre los impuestos y otras prioridades locales.

Algunos cambios en las leyes electorales tendrán un impacto en lo fácil o difícil será el proceso de votar. Lo más importante:

- ✓ **La reducción de la votación anticipada** por una semana completa
- ✓ La eliminación de registro de votantes en el mismo día, lo que permitió en el pasado a los residentes de Carolina del Norte registrarse en las urnas**. No será posible registrarse y votar en el mismo día durante la votación temprana.**
- ✓ **Sólo permitirán a los ciudadanos votar en su distrito electoral específico**, en lugar de emitir un voto desde cualquier barrio cercano o distrito electoral.
- ✓ **Se prohibirá que un votante vote una sola boleta cubriendo a todos los candidatos. Será necesario marcar a cada candidato por quien quiera usted votar.**
- ✓ Empezando en 2016, habrá implementación de un estricto requisito de identificación de votantes que prohíba emitir su voto a los ciudadanos que no tienen una identificación adecuada, como licencia o permiso provisional de conducir de Carolina del Norte, pasaporte de los Estados Unidos, tarjeta de identificación de Carolina del Norte para aquellos que no son conductores o identificación militar. No se permitirá usar identificación de estudiantes en la Universidad. **Sin embargo, no es obligatorio presentar una identificación para votar en Carolina del Norte este año.** Esa es una fuente de confusión e intimidación posible.

Aprenda más en ncchurches.org.

Conozca sus derechos para votar:

El Día de las Elecciones es el 4 de noviembre. Las urnas están abiertas desde las 6:30am hasta las 7:30pm. Acceda al www.ncvoter.org para encontrar su sitio para votar.

La fecha límite para registrarse es el 10 de octubre. Se puede registrar con la Junta de Elecciones del Condado. Después del 10 de octubre, no se puede registrar para votar.

La votación temprana es desde el 23 de octubre hasta el 1 de noviembre. Para encontrar urnas y los horarios para su condado, pregunte a su junta de elecciones o accede a ncsbe.gov.

Para votar en ausencia por correo, tiene que pedir papeletas para votar en ausencia para el 28 de octubre. Acceda a www.ncsbe.gov, bajo de "Recursos," para descargar una solicitud.

Para una vista preliminar de su papeleta, acceda a www.ncvoter.org.

Si usted necesita más información o ayuda, llame a la Junta Estatal de Elecciones en 866-522-4723, o al Democracy NC en 888-OUR-VOTE o 1-866- VE-Y-VOTA. Todas las llamadas son gratuitas.

El Concilio de Iglesias de Carolina del Norte, representando 17 denominaciones cristianas, recientemente reafirmó su compromiso al derecho de votar para todos los ciudadanos bajo de reglas que son justas, razonables y en el espíritu de la democracia

"El derecho de cada ciudadano de votar es esencial para la democracia, basado en el principio de consentimiento del gobernado, un asunto principal para las éticas cristianas y para la historia de los Estado Unidos. Es el medio más importante en un república para que los desposeídos, los pobres y los grupos minoritarios tengan una voz en la esfera pública. Ciertamente es lo que garantiza que haya una esfera pública para todos los ciudadanos."

-- Fragmento de La Declaración del NCCC Garantizando Sufragio, el Derecho de Votar, 10 de diciembre, 2013

North Carolina Council of Churches

27 Horne St., Raleigh 27607 **info@ncchurches.org** **919-828-6501**